

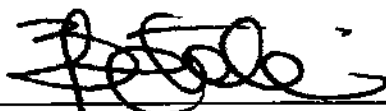
NOTIFICACION POR AVISO

SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA

Teniendo en cuenta que al no haberse podido llevar a cabo la Notificación de la Respuesta de la petición identificado con el código N°EXT-QUILLA-20-024582 del señor LUIS ABELARDO FARELO ARENAS y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –Ley 1437 de 2011, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, publicando copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el artículo antes señalado

FECHA DE FIJACION: 4 de marzo 2021

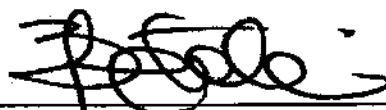


BLEYDIS GISELLE TORRECILLA LEON

Secretaria Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana
Anexo: copia de la Notificación

FECHA DE DESFIJACION: 10 de marzo de 2021

Se desfija el presente aviso, luego de haber permanecido fijado por un término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaría Distrital de Gestión Humana, teniendo en cuenta que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



BLEYDIS GISELLE TORRECILLA LEON

Secretaria Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

Señor (a)

NOMBRE: LUIS ABELARDO FARELO ARENAS

DIRECCION: Calle 4 # 15-20

MUNICIPIO: Plato (Magdalena)



QUILLA-20-024582

Barranquilla, febrero 7 de 2020

Señor.
LUIS ABELARDO FARELO ARENAS
Calle 4 15-20
Plato (Magdalena).

ASUNTO: RE: DERECHO DE PETICIÓN.EXT-QUILLA-20-018179.

Cordial saludo.

En atención a su petición referenciada en el asunto, mediante el cual solicita certificación laboral para el trámite de bonos pensionales, adjuntamos los siguientes documentos.

Certificación Electrónica de Tiempos Laborados en la Alcaldía Distrital de Barranquilla No 202002890102018000540013.

De igual forma usted deberá cumplir con el procedimiento para hacer el reclamo de la prestación económica a la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), en la que se encuentra afiliada, aportando la documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos establecidos para el reconocimiento del bono o aportes que se han dejados de conocer, luego la Administradora, es la entidad encargada interadministrativamente de amparar el proceso de cobro de esos aportes, la cual sumará a su historia laboral que constituye parte del capital con que se pagará la pensión.

entamente,

ANIA REDONDO PEÑA
Secretaria
Secretaría Distrital de Gestión Humana

XO: (4)
Directo: L De Castro.
Fisó: L Luna.
obó: E Munera.

Vertical text on the left margin: Servicio Postales Nacionales S.A. NIT 900.682.917-9...

472



Ciudad y fecha de expedición: BARRANQUILLA, Febrero 6 de 2020

No. 202002890102018000540013

DATOS DE LA ENTIDAD CERTIFICADORA

Nombre: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT: 890,102,018
 Dirección: CALLE 34 NO. 43-31 PASEO OLIVAR PISO 9 Departamento: ATLANTICO Municipio: BARRANQUILLA
 Teléfono Fijo: 3399355 Correo Electrónico: erednddp@barranquilla.gov.co Código DANE: 08001

DATOS DE LA ENTIDAD EMPLEADORA

Nombre: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT: 890,102,018 Fecha en que entró en vigencia el Sistema General de Pensiones: Junio 30 de 1995

DATOS DEL EMPLEADO

Tipo de Documento: C Documento: 15,247,133 Fecha de Nacimiento: Noviembre 29 de 1967
 Primer Apellido: FARELO Segundo Apellido: ARENAS Primer Nombre: LUIS Segundo Nombre: ABELARDO

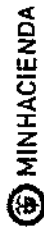
PERIODOS CERTIFICADOS

Desde (DD-MM-AAAA)	Hasta (DD-MM-AAAA)	Tipo de Vinculación	Tipo de Empleado	Cargo	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Fondo Aporte	Entidad Responsable	Total No. Días Interrupción	Carga de Alto Riesgo	Tiempo Completo	Horas Semanales Laboradas
01-11-1982	16-07-1983	LABORAL	PÚBLICO	Notificador	SI	NO	NO	CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	9	NO	SI	
02-01-1984	31-01-1988	LABORAL	PÚBLICO	Notificador	SI	NO	NO	CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	9	NO	SI	

FACTORES SALARIALES 1982 (Valores en pesos)

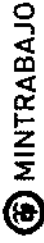
Decreto	Asignación	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DECRETO 1159 DE 1984	BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,450.00	9,450.00
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,450.00	9,450.00
Total Devengado			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,450.00	9,450.00

C. IBC: indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.



Oficina de Bonos Pensionales

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS
CETIL



Ciudad y fecha de expedición: BARRANQUILLA, Febrero 6 de 2020 No. 202002890102018000540013

FACTORES SALARIALES 1983 (Valores en pesos)

Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
MENSUAL	11,913.00 S	11,813.00 S	11,813.00 S	11,813.00 S	11,813.00 S	11,813.00 S	11,813.00 S	8.00 N	8.00 N	0.00 N	8.00 N	8.00 N
Total Devengado	11,913.89	11,813.88	11,913.99	11,813.99	11,813.99	11,813.99	11,813.98	8.08	0.80	0.88	8.00	8.90

C. IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 1984 (Valores en pesos)

Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
MENSUAL	14,176.00 S	14,176.00 S	14,176.00 S	14,176.00 S	14,176.00 S	14,176.00 S	14,176.00 S	14,176.00 S	14,176.00 S	14,176.00 S	14,176.00 S	14,176.00 S
ANUAL	0.00 S	8.00 S	8.00 S	8.00 S	8.80 S	0.00 S	9.00 S	0.00 S	8.80 S	8.00 S	8.00 S	14,176.00 S
Total Devengado	14,176.99	14,176.89	14,176.06	14,176.09	14,176.00	14,176.98	14,176.88	14,176.08	14,176.00	14,176.09	14,176.00	28,352.99

C. IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 1985 (Valores en pesos)

Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
MENSUAL	15,594.00 S	15,594.00 S	15,594.00 S	15,594.00 S	15,594.00 S	15,594.00 S	15,594.00 S	15,594.00 S	15,594.00 S	15,594.00 S	15,594.00 S	15,594.00 S
ANUAL	8.00 S	8.00 S	8.00 S	8.00 S	8.98 S	8.00 S	9.00 S	0.00 S	0.00 S	8.00 S	8.00 S	15,594.00 S
Total Devengado	15,594.00	15,594.08	15,594.89	15,594.00	15,594.00	15,594.68	15,594.00	15,594.98	15,594.63	15,584.88	15,594.00	31,188.88

C. IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.



Ciudad y fecha de expedición: BARRANQUILLA, Febrero 6 de 2020 No. 202002890102018000540013

FACTORES SALARIALES 1986 (Valores en pesos)

DECRETO 1155 de 1986	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	17.933.00	S	0.00	N	9.00	N	0.00	N	9.00	N	0.00	N	0.00	N	9.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N
Total Devengado		17.933.00		0.00		9.00		0.00		9.00		0.00		0.00		9.00		0.00		9.00		0.00		0.00	

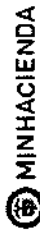
C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

INFORMACIÓN ÚNICA ÚNICAMENTE CUANDO LA PRESTACIÓN SE FINANCIE CON BONO PENSIONAL TIPO A2, B, C1, E2

	POSIBLE FECHA BASE	POSIBLE SALARIO BASE
Si la entidad reconocedora de pensión determina que su prestación se financia con Bono Pensional temará la fecha base y salario base para el bono pensional de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1833 de 2016. La información suministrada en esta certificación reporta la fecha base y salario base de la siguiente manera: 1. Si en la vinculación laboral se certifica que la persona estaba activa al 30 de junio de 1992, se indica como fecha base el 30 de junio de 1992 y salario base para esa misma fecha. 2. Si en la vinculación laboral se certifica que la persona no se encontraba activa al 30 de junio de 1992, se muestra como fecha base la última vinculación laboral anterior al 30 de junio de 1992 y el salario base a esta fecha. 3. La fecha base y salario base no aplica si la vinculación inicial es posterior al 30 de junio de 1992 por lo tanto no se verán reflejados en la certificación. 4. Si en fecha base les oportuno se realizarán al ISS el salario base correspondiente al valor que indique el archivo laboral masivo del ISS en fecha base. En todo caso la fecha base y salario base se calcularán teniendo en cuenta toda la historia laboral certificada anterior a la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993.	31-01-1986	19.232.50

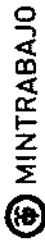
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA CERTIFICAR

Nombre:	REDONDO PEÑA ELANIA SAURA	Tipo de Documento:	C	Documento:	32.766.071
Cargo:	SECRETARIO DE DESPACHO	Departamento:	ATLANTICO	Teléfono Fijo:	33993355
Dirección:		Fecha Acto Administrativo:	Enero 2 de 2017	Municipio:	BARRANQUILLA
Correo Electrónico:	eredondop@barranquilla.gov.co	Número Acto Administrativo:	006		



Oficina de Bonos Pensionales

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS CETIL



No. 202002890102018000540013

Ciudad y fecha de expedición: BARRANQUILLA, Febrero 6 de 2020

CERTIFICACION

La información contenida en este certificado es verídica. Declaro que conozco las consecuencias de orden disciplinario, administrativo y penal en caso de falsedad de esta. Le presente certificación esta firmada digitalmente y tiene la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita. Lo anterior, de acuerdo a la Ley 527 de 1998 en su artículo 28. La información contenida en este certificado reemplaza cualquier otra expedida en fecha anterior.

Signature Not Verified
FIRMADO

DIGITALMENTE

REDONDO PEÑA ELANIA SAURA

Elabore: DE CASTRO RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE

Revisó: LUNA OLIVERA LUIS EDUARDO

NOTAS ADICIONALES

1. Los empleadores no requieren expedir certificación de tiempos laborales si le cotizaron al ISS hoy COLPENSIONES o a las Administradoras del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad RAIS, siempre y cuando dichos tiempos estén incluidos en los archivos de dichas entidades, salvo que se requiera información adicional no contenida en dichos archivos.
2. Por la veracidad de la información contenida en la presente certificación, responden, civil, fiscal y administrativamente, sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar, los empleadores, y en general, cualquier tercero que haya certificado información laboral.
3. Las certificaciones de información laboral NO son Bonos Pensionales.
4. El diligenciamiento de la presente certificación no compromete a la entidad en aquellos casos en que la persona a la cual se le certifica información laboral no tenga derecho a pensión o a ser beneficiario de Bono Pensional, tampoco le genera el derecho a un beneficio pensional (pensión, bono, indemnización sustitutiva o devolución de salidas).
5. Cualquier reclamación respecto a la información registrada en la certificación deberá realizarse directamente a la entidad certificadora.

472

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO. BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 10/02/2020 16:23:38



RA240692407CO

Orden de servicio: 13225878

8902
040
3135348062

Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8. NIT/C.C./E: 890102618		
Referencia: QUILLA-20-024582	Teléfono: 3805421525	Código Postal:
Ciudad: BARRANQUILLA	Depto: ATLANTICO	Código Operativo: 8888000
Destinatario Nombre/Razón Social: LUIS FARELD ARENAS <i>NO D.E.</i> Dirección: CALLE 4 15-20 Tel: Ciudad: PLATO		
Cédigo Postal: Cédigo Operativo: 8902040		Cédigo Operativo: 8902040
Pese Físico(grams): 200 Pese Volumétrico(grams): 0 Pese Factura(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.500 Coste de manejo: \$0 Valor Total: \$4.500	Dice Contenedor: 5 FDUIOS Observaciones del cliente: Aguanche Rangol, Linden 800	Firma nombre y sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: Distribuidor: <i>Unión de Comerciantes</i> C.C.: <i>890900105</i> Gestión de entrega: 1er: <i>25-02-2020</i> 2da: <i>26-02-2020</i>


Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamada <input type="checkbox"/> DE Desconocida <input type="checkbox"/> Dirección errada		<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Faltado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
---	--	--

8888
000
PO. BARRANQUILLA
NORTE



8888088802040RA240692407CO

Principales Bogotá D.C. Colombia Dignidad 256 # 96-4-55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 4120 / Tel. Correo: 15714722000. No. Transporte Lic. de carga 000200 de 20 de mayo de 2014/Mn.TC. Ries. Homologación Express 000567 de 5 de agosto del 2014. El usuario debe cumplir con las condiciones del contrato que se encuentran publicadas en la página web. 472.com.co en sus bases personales para garantizar el servicio del correo. Para ejercer algún reclamo: servicio al cliente 472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

472	Noticia de Devolución	1. No. de Expediente: 49 2. No. de Documento: 49 3. No. de Folio: 49 4. No. de Hoja: 49 5. No. de Páginas: 49	6. No. de Expediente: 49 7. No. de Documento: 49 8. No. de Folio: 49 9. No. de Hoja: 49 10. No. de Páginas: 49	11. No. de Expediente: 49 12. No. de Documento: 49 13. No. de Folio: 49 14. No. de Hoja: 49 15. No. de Páginas: 49	
Fecha:	26/2/2020	16. No. de Expediente: 49 17. No. de Documento: 49 18. No. de Folio: 49 19. No. de Hoja: 49 20. No. de Páginas: 49	21. No. de Expediente: 49 22. No. de Documento: 49 23. No. de Folio: 49 24. No. de Hoja: 49 25. No. de Páginas: 49		
Identificación del Expediente:	39080065	26. No. de Expediente: 49 27. No. de Documento: 49 28. No. de Folio: 49 29. No. de Hoja: 49 30. No. de Páginas: 49	31. No. de Expediente: 49 32. No. de Documento: 49 33. No. de Folio: 49 34. No. de Hoja: 49 35. No. de Páginas: 49		
Centro de Trámite:	cerrado	36. No. de Expediente: 49 37. No. de Documento: 49 38. No. de Folio: 49 39. No. de Hoja: 49 40. No. de Páginas: 49	41. No. de Expediente: 49 42. No. de Documento: 49 43. No. de Folio: 49 44. No. de Hoja: 49 45. No. de Páginas: 49		